

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 346 -2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 31 de octubre de 2025.

### VISTO:

El Informe N° 1376-2025-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 22 de octubre de 2025, el Informe N° 430-2025-OESLO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de octubre de 2025, el Oficio Circular N° 013-2025-GDUAT-MPI de fecha 14 de octubre de 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante el Oficio Circular N° 013-2025-GDUTA-MPI de fecha 14 de octubre de 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Ica, pone de conocimiento el inicio de la ejecución la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR LOS ESPINOS, DEL DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2522980, razón por la cual, solicita se designe un profesional para las coordinaciones técnicas a fin de prevenir y evitar situaciones imprevistas a la infraestructura existentes en los tramos a ejecutar;

Que, mediante el Informe N° 430-2025-OESLO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de octubre de 2025, el jefe (e) de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra, en atención al pedido postulado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, solicita que se designe al señor Carlos Delgado Peña, como coordinador responsable de la obra antes referida; recomendación que es validada por la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, a través del Informe N° 1376-2025-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 22 de octubre de 2025;

Por lo expuesto, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Coordinador de la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR LOS ESPINOS, DEL DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2522980, con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería de Proyectos y Obra, y en uso de las facultades y atribuciones contenidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al señor **CARLOS DELGADO PEÑA**, como Coordinador responsable en la ejecución de la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR LOS ESPINOS, DEL DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2522980, con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar.

